

suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de BENAVENTE

NOVA ESPAÑA

III EPOCA. — Núm. 498
Jueves, 9 de diciembre de 1954

CARTELERA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Benavente felicita a Carlos Pinilla Turiño Por la concesión de la Medalla de Oro del Trabajo

En sesión de la Comisión Permanente del día primero de diciembre, se adoptaron los acuerdos que se mencionan a continuación:
Denegar la autorización de traslado solicitada por don José Rodríguez Alonso, para traspasar a don Andrés Rodríguez López el kiosco sito en la plaza de Calvo Sotelo, que le fué concedido por el Ayuntamiento para la venta de plantas y flores, y el cual ha desaparecido tan pronto se pongan en funcionamiento los de la plaza de Nuñez Granés.
Autorizar a don Emiliano Santiago Gallego para que con carácter provisional pueda ocupar un puesto en la esquina de la barbacana de la Plaza de Gonzalo Silveira, para la venta de castañas.
Conceder la inclusión en el padrón de vecindad de esta ciudad, con la clasificación que le correspondía, a don Francisco Esteban Martínez en unión de su esposa doña María de los Angeles Prado Ramos y de sus hijos Francisco y Angel, procedentes de Valencia de Don Juan.
Conceder la inclusión en el padrón de vecindad de esta ciudad con la clasificación que correspondía a don Sergio Castro Palacios, su esposa doña Lucrécia Muñoz y sus hijos María del Pilar y Luis Alberto, procedentes de Madrid.
Autorizar a don Aniceto Fernández Pérez para que sobre la fachada de la casa número 1 de la Ronda del Cabildo pueda colocar un rótulo anunciador de su industria de coches de alquiler.
Autorizar a don Ramón Allén García para que en el patio de luces de su casa número 17 de la calle de José Antonio Primo de Rivera pueda construir una escalera.
Autorizar a don Manuel Bartolomé Pimentón para que pueda proceder a cercar con adobe una finca de su propiedad sita en el camino del Cementerio.
Autorizar a don Domingo de Vega Martínez para que frente a la casa de su propiedad, sita en la carretera de Madrid a la Coruña, pueda construir un pontón y una acera.
Autorizar a don Eugenio Herrero Rodríguez para que en la casa de su propiedad, sita en la calle de Santa Catalina, pueda proceder al derribo de una pared lindante con la vía pública, reedificación de la misma y construcción de un cobertizo.
Autorizar a don Ciríaco Martínez Vega para que en la casa sita en la Avenida del G. P. de Rivera, pueda proceder a la apertura de una ventana y en su finca del camino de la Ventosa pueda colocar unas puertas carreteras.
Ratificar lo ordenado por la Sección de Vías y Obras, en relación con la ejecución de obras de reparación en los edificios del Cementerio municipal.
Darse por enterada de escrito del señor Capataz del servicio de limpiezas comunicando haber vendido una multa desechada de dicho servicio.
Ratificar íntegramente el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de julio de 1954, y desestimar totalmente las pretensiones de la segunda instancia presentada por don Miguel González Comonte, que solicita reducción en los arbitrios municipales correspondientes a su casa de la calle de Zamora.
Eleva a definitiva la aprobación provisional del padrón de arbitrios sobre apertura de establecimientos, y que se proceda a la cobranza por los ítemes reglamentarios.
Autorizar ampliamente al señor Alcalde para la apertura de un curso de rentas para la adquisición de prendas para uniformes de la guardia municipal.
Admitir al servicio activo con efectos de enero de 1955 a don Antonio Hernández San Pedro, cesando en su destino de guardia municipal nocturno don Simón Hernández Pla, como más moderno de los ínterinos de esta clase de empleados.
Conceder una licencia por enfermedad, con sueldo entero y plazo de seis meses, al cabo de la guardia municipal diurna don Eusebio Castaño Peñín.
Hacer constar en acta y que se exprese al camarada Carlos Pinilla Turiño, la más cariñosa felicitación por haber sido otorgada, por el Consejo de Ministros, la Medalla de Oro del Trabajo como premio a la labor impropia que viene desarrollando desde la iniciación del G. M. N.

Denegar la declaración de estado ruinoso pretendida por doña Inocencia Rubio Ledo de su casa de la calle de Candil, que se encuentra habitada por don José Martín Rodríguez, pudiendo interponer ambas partes recurso de previa reposición contra este acuerdo.
Aprobar provisionalmente los padrones de los arbitrios sobre riqueza rústica y urbana para 1955, y que se expongan al público en la forma reglamentaria a efectos de reclamaciones.
Participar a don Casimiro Sánchez que no es posible acceder a la venta de abono que solicita por no ajustarse ni la medida ni el precio de tasación a las bases que sirven de norma para la subasta y se reserva para enagenarlo en la próxima temporada.
Acceder a lo solicitado por don Leopoldo Mañanas Villar y, por tanto, que en lo sucesivo figure a su nombre el contrato del concierto para pago del impuesto de Usos y Consumos por un fincón que ha tomado en traspaso a don Marcelino Mañanas Villar.
Proceder a la devolución de una cantidad girada indebidamente a don Francisco Dueñas Rivera por su casa de la calle Obispo Regueras y lugares que sufrieron una disminución en el líquido imponible por encontrarse en estado de ruina.
No acceder al apoyo económico solicitado por la revista "Investigación", por falta de consignaciones adecuadas en el vigente presupuesto de gastos.
Reconocer el derecho a la percepción de un quinto quinquenio al oficial segundo de Secretaría don Benito Guerra Rodríguez.
Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al vigilante interino de Arbitrios don Ricardo Huerga San José.
Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al guardia municipal diurno don Secundino Martínez Colinas.
Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al guardia municipal nocturno don José Tejedor Zurrón.
Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al ayudante de fontanero don Tomás Rojo Domínguez.
Conceder la licencia anual reglamentaria de ocho días al ayudante de jardinero don Antonio Martínez Corral.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al auxiliar interino de Intervención don Pedro Rubio Nava.
Ceder en venta varias sepulturas del Cementerio Municipal.
Participar a doña Concepción Fernández Román que no es posible acceder a su solicitud de anular la venta de una sepultura hecha a don Fulencio Barrera San Pedro, pudiendo adquirir una nueva sepultura y solicitar el traslado de los restos de una a otra. (El excelentísimo señor gobernador civil de la provincia).
Ratificar íntegramente el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de diciembre de 1953 sobre formación de partido farmacéutico en el que está comprendido esta ciudad por estar legalmente exento de sostenimiento de inspectores farmacéuticos de ninguna especie, ya que en este Municipio existe Laboratorio Municipal.
Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al auxiliar interino de Intervención don Pedro Rubio Nava.

Sanciones

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:
A Amador Martínez, 15 pesetas por bajada de aguas sucias de jabón por los canales de su domicilio a la vía pública.
A Angeles Fernández, 15 pesetas por arrojar aguas sucias a la vía pública.
A Felipe Uña, José Motos y Leopoldo Iglesias, 15 pesetas de multa a cada uno por depositar basuras en la vía pública.
A Domingo de Vega Martínez, 25 pesetas por depositar bidones de aceite en la vía pública.
A Bernardo Rodríguez Domínguez, 25 pesetas por circular con coche de su propiedad en dirección prohibida.
A Lupicinia Gutiérrez, 25 pesetas por escándalo en la vía pública y amenazas a Josefa Gutiérrez.
A Gerardo Gutiérrez, 50 pesetas por blasfemar y proferir insultos contra los empleados municipales.

Eliminatorias de ascenso a III Un 4-0 para empezar...

Al regreso del C. D. Benavente de la industrial ciudad de Béjar, nos entrevistamos con el entusiasta Teodoro Diez, director en funciones de delegado de equipo:
—¿Cómo fué ese 4-0?
—Una tarde de gran juego del Béjar Industrial, con dos interiores muy finos y magníficamente preparados, apoyados, además, de un modo entusiasta e incansable, por la afición local, fueron la causa de esa derrota tan abultada y que nos hizo sufrir durante la hora y media de juego, como no habíamos padecido nunca en un campo de fútbol. Como paliativo a esa fuerte derrota, si es que puede haber un atenuante, fué la labor parcial y descarada del árbitro a favor del equipo local. Ya se comentó entre los aficionados de esa localidad que era imposible marcar al Benavente un gol, ya que allí estaba el árbitro para impedirlo y sin exceso creo que pasaron de los 18 fueras de juego que pitaron en contra de nuestro equipo. Y como prueba de la parcialidad descarada, quedó constancia de que un empalme de Lolo, faltando cuatro minutos para terminar el partido y que pudo haber sido el gol que aminorase diferencia, fué motivo suficiente para que el árbitro pitase el final del partido y con él su desdichada actuación.
—¿Es fuerte el conjunto bejarrano?
—El Béjar Industrial, cuenta con un magnífico conjunto, bien preparado, con dos interiores que son el armazón del equipo, una defensa contundente y que no se ardan con floritura y que no se pierden en el área del portero, y una línea de volantes batalladores e incansables, siendo de sus dos extremos el más peli-

Conceder la licencia anual reglamentaria de quince días al barrendero interino don Luis Castro Iglesias.
Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al auxiliar interino de Intervención don Pedro Rubio Nava.
Ceder en venta varias sepulturas del Cementerio Municipal.
Participar a doña Concepción Fernández Román que no es posible acceder a su solicitud de anular la venta de una sepultura hecha a don Fulencio Barrera San Pedro, pudiendo adquirir una nueva sepultura y solicitar el traslado de los restos de una a otra. (El excelentísimo señor gobernador civil de la provincia).
Ratificar íntegramente el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de diciembre de 1953 sobre formación de partido farmacéutico en el que está comprendido esta ciudad por estar legalmente exento de sostenimiento de inspectores farmacéuticos de ninguna especie, ya que en este Municipio existe Laboratorio Municipal.
Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

Caba gata e los Reyes EL JARDINERO

Ar día la feria ante el templo. Estaba lloviendo desde el alba y se echaba la tarde.
En el gozo de la multitud nada era tan radiante como la sonrisa de una niña que había comprado por un cuarto un pito de palmera. Y la aguda alegría de aquel silbido flotaba por encima de toda la risa y todo el bullicio.
Un gentío sin fin llegaba, empujándose. Estaba el camino enfangado, crecido el río, ahogado el campo.
En el festidio de la muchedumbre no había pena como la de un chiquillo que no tenía un cuarto para comprar un palo pintado. Y al mirar sus ojos nostálgicos fijos en la tienda, la gente toda me pareció lamentable.

RABIDRANATH TAGORE

No seas tú lamentable. Contribuye a una Humanidad mejor haciendo felices a los niños de tu patria, a las de tu pueblo. Benaventano: Para la "Caba gata de los Reyes Magos" contribuye con tu esfuerzo.

Campaña Pro Caba gata Reyes Magos DONATIVOS RECIBIDOS

Excmo. Ayuntamiento, 1.000 pesetas; don Ezequiel Hidalgo Carbayo, 100; don Antonio Llamas Ibáñez, 50; don Toribio Otero, 50; don José Regueira Martínez, 25; don Antonio Curbera, 100; don Clemente Berbé, 30; un amigo de los niños, 120; don Ambrasio Otero González, 100; don Manuel Santillana Ruiz, 50; don Eulogio Martín, 50. Total: 1.675 pesetas.

FINCAS

Antes de hacer sus operaciones, infórmese de nuestras ofertas. Gerencia Allén. BENAVENTE.

Loa filial a Santa María y a España

Reverente y emocionadamente, en el Centenario de la Proclamación Dogmática de la Inmaculada Concepción. Diciembre, 8, de 1954.
¿María?
Dios la quiso desde siempre. Y la quiso para sus ojos, bella; para su amor, amada; para su gran desigño, de un dulce ser sumiso; para su sangre, casta y límpida, Inmaculada.
Y así, como la quiso, la hizo, poderoso hasta la omnipotencia en la divinidad, para habitar su seno fecundo y amoroso sin empañar el brillo de su virginidad.
Pudo hacerse el milagro inmenso y sorprendente: Madre y Virgen. Se pudo decir Mujer y Pura; y plenamente Pura, y Pura eternamente, para una vida excelsa y una gloriosa altura.
¿España?
Dios la quiso desde el caos aquél y la primer palabra, fecunda y prepotente, a su mirada, grande, y a su desigño, fiel; para la vida, intrépida; para la Fe, valiente.
Y la quiso soñera en su propia grandeza, en su propio poder, en su voz y en su empujo, señora de la luz, el verso y la proeza ante un mundo anchuroso, para su afán pequeño.
Y así, como la quiso, la hizo. Y la untó a su intento providente. Tomóla de colaboradora, en una historia llena de heroísmo y portento, para su gran empresa divina y redentora.

Estas fueron las obras supremas de Dios mismo: una Mujer, su Madre, augustamente sola en su dignidad única; y un astro en el abismo universal, y en él, la nación española.
Obras que Dios hiciera con amor singular, no podían estar en su Amor separadas, ni lo estuvieron nunca, desde que hubo un Pilar que sintió las cruentas heridas pisadas; desde que hubo —¡ya ya tanto!— una fértil ribera en que la Virgen misma pusiera la simiente de una Fe que más tarde España difundiera con la Cruz y la espada, por todo el Occidente.
Y fué siempre María en el virir de España. En todas sus victorias un favor de Ella brilló, desde aquella batalla de la santa montaña, hasta que se ayudaron Aragón y Castilla.
Hallaron de la mano unos mismos caminos, en la prosperidad, en la paz o la guerra, con afanes gemelos e idénticos destinos, estelando los mares y agrandando la tierra.
¡Oh, aquella Reconquista y su indecible empresa!... ¡Oh, la ingente aventura de un nuevo continente!... ¡Y la gran herejía, de que España fué llesá ante el caos de una Europa renaciente!...
No pudiera tornarse otra unión entre dos amores, que esta unión, que a los dos convivia: ¡Israel fué la grey elegida de Dios, España es la nación electa de María.

María otorgó a España dádivas sin medida y la tuvo en su amor y en su amparo segura. España dió a María la gloria merecida y ungió a todos los orbes que la llamaran Pura.
Y Pura la cantaron sus más grandes poetas, y la expresaron Pura sus artistas mejores; en su pureza hallaron pinceles y paletas los más incomparables prodigios y esplendores.
La veneraron Pura sus santos, sus preladados; y aquellos que a las sienas cieron su corona. Pura la defendieron caudillos y soldados, para hacerla más tarde Capitana y Patrona.
Y la proclamó Pura con incansable grito todo lo que cubía en su diáfano cielo; todo lo que llenaba su ámbito bendito y latía en sus cosas y poblaba su suelo...
Hechas paisaje y piedra esas voces filiales, hoy no hay rincón de España —¡oh España del Rosario!— sin un lugar mariano, desde esas catedrales prodigiosas, a tanto humilde santuario.
Hasta que esta prural y vehemente anseada tuvo, al fin, cumplimiento en el día esperado en que, porque Dios quiso, toda la Humanidad tuvo que proclamarla la Virgen sin pecado.
Indecisa mi mano y quebrado mi acento, trémulo el corazón de su sentir gozoso, he ya de abandonar este imposible intento de cantar lo infinitamente puro y grandioso, pero diré primero en mi humilde salterio, dejando añejas glorias, otras glorias actuales de esta España que ha vuelto por caminos de Imperio a registrar nuevamente suertes universales;

Diré esta paz que canta, que labora y que espera en una España abierta a todas las miradas, en que todo es verdad, y triunfo, y primavera, bajo un signo de llagas e insidias olvidadas...
¡Nuevamente la Madre promoviendo la gesta! ¡Nuevamente la Virgen en la grandeza hispana! Su voluntad, que Dios lo y comparte, es ésta. ¡Es María española en un ser sin mañana!
Y abocarán los siglos al trágico final, cuando el mundo se rompa en su vicio y su espanto, pero también entonces, augusta y maternal, la Virgen sobre España extenderá su mano.
Y hecho para los orbes lo eterno, lo infinito, junto al trono de Dios, que el cielo en gozo baña pues así ella lo quiere, aún habrá un rinconcito en que sigan amándose la Virgen y su España.

SEGUNDO DE DIOS LLORENTE

Las fiestas se echan encima
CAMPAÑA DE NAVIDAD DEBEN SER PARA TODOS

PADRON DE SOLARES EDIFICABLES
En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad el día 17 de noviembre, se acordó elevar a la categoría de padrón la relación confeccionada por la Sección de Vías y Obras Municipales sobre solares existentes en la localidad y a los cuales afecta la ley de 1945.
Referida relación se encuentra expuesta al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamaciones.
Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
ARRENDAMIENTO DE QUIOSCOS DE NUNEZ GRANES
En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad el día 17 de noviembre pasado, se acordó aprobar el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta para el otorgamiento del servicio de explotación comercial de los cinco quioscos, propiedad del Ayuntamiento, construidos recientemente en la plaza de Nuñez Granés.
De conformidad a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, referido pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días a los efectos de reclamaciones, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

ARBITRIOS SOBRE RIQUEZA RUSTICA Y URBANA PARA 1955
En sesión celebrada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta ciudad el día 24 de noviembre último, se acordó aprobar los padrones de los arbitrios sobre riqueza rústica y urbana para el año de 1955, que comprende 626 y 2.130 contribuyentes con un importe total de 79.621,96 pesetas y 385.236,60 pesetas, respectivamente.
Referidos documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles para que durante dicho plazo puedan ser examinados por los interesados y formular cuantas reclamaciones juzguen oportunas a su derecho.

Movimiento de población NACIMIENTOS
Luzdivina Rodríguez Turiel, Esperanza Milagros Tomás Rando, José Andrés Tesón Rodríguez, Agustín Blufía Morán y María Elisea Carbayo García.

Mercado semanal
Al mercado semanal celebrado el jueves 2 de diciembre concurrieron las siguientes cabezas de ganados:
Caballerías mayores, 117; menores, 52.
Cebones, 245; camperos, 42; lechones, 648.
Reses, 377; terneras, 5.
Lanar y cabrío, 180.
Los precios de los cebones fueron entre 17 y 19 pesetas kilo. Venta buena.
Los precios de los lechones fueron entre 200 y 300 pesetas uno. Venta buena.
Los precios del vacuno fueron entre 17 y 18 pesetas kilo canal. Venta buena.

Llamas Ibáñez y Chana Tabuyo, elegidos concejales por el Tercio de Entidades
El pasado domingo, previa citación en forma, en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal se constituyó la Junta Municipal del Censo Electoral, procediéndose en forma a la elección de concejales que han de integrar el nuevo Ayuntamiento de la ciudad en la parte de la representación de entidades.
Tomaron parte en la votación los concejales electos señores Allén y Allén, Marino García y Llorente Díaz y los que continuaban, señores Marañón Hidalgo y Martín García, habiendo tomado parte en la votación el señor Caucci Contreras, en virtud de hallarse ausente por reciente desgracia familiar.
Efectuado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:
Don Antonio Llamas Ibáñez obtuvo cinco votos; don José Chana Tabuyo, tres, y don Vicente Hernández Regueras, dos.
En su consecuencia, quedaron proclamados concejales los expresados don Antonio Llamas Ibáñez y don José Chana Tabuyo.

Por escandalosos
Aproximadamente sobre las veintitrés horas del 28 del pasado mes de noviembre promovieron un fuerte escándalo en la Plaza del General Franco, que obligó a la intervención del guardia municipal nocturno señor Fernández Simón y posteriormente del cabo señor Aparicio Justel, los jóvenes Eduardo Valbuena Rubio, de 23 años, domiciliado en el número 24 de la calle de las Estameñas, y su amigo Luis Sierra, casado, domiciliado en el número 26 de la propia calle, quienes provocaron a los amigos Alejandro Paramio Pedrero y Domingo Pedrero Pedrero, de 18 y 19 años, respectivamente, con los cuales se fueron a las manos.
Ante la imposibilidad de reducir a los contentientes, los agentes de la autoridad se vieron obligados a la detención de los mismos y su ingreso en el depósito municipal.
Efectuadas posteriormente averiguaciones y comprobado que el principal causante del alboroto fué el Eduardo Valbuena Rubio, el señor alcalde ordenó la libertad de los restantes detenidos e impuso al alborotador la corrección de arresto por setenta y dos horas.

IMPERIO REDACCION Y ADMINISTRACION: José Antonio, 3. Teléono 1570 y 1576

GARGANTAS SANAS con PASTILLAS KOKI DE MENTOL-PENICILINA

RELOJES SUIZOS A PLAZOS CALIDAD, ELEGANCIA, PRECISION RELOJES GAMA APARTADO, 385-MADRID PIDA HOY MISMO, CATALOGO GRATIS

SE VENDE casa llave en mano, planta alta y principal, con pequeño patio, amplias habitaciones, servicios de aguas potables y residuales, sita en calle de la Bienaventurada. Informar: don Antonio Burgos, Abogado, General Mola, 2, Benavente.

POLLUELOS LEGHORN POLLITAS SEXADAS RECIENTES NACIDAS CATALOGO GRATIS! Gallinópolis GOYA, 6-MADRID-TEL.25.68.11

MAQUINARIA AGRICOLA para tracción mecánica

- REMOLQUES
- ARADOS DE VERTEDERA
- ARADOS DE DISCOS
- SEMBRADORAS
- ABONADORAS
- GRADAS DE DISCOS

Representante para la Provincia de Zamora: CARPINTERO Avda. Tres Cruces, 3 - ZAMORA RICARDO MEDEM Y CIA., S. A.-MADRID